



RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS

SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO

FORO 5

Valle de Bravo, Estado de México

Foros Estatales

DATOS DEL FORO

Fecha:

21 de junio de 2019

Enlace técnico:

Equipo técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal de la LXIV legislatura.

Organización local:

Diputado Javier Salinas Narváez y equipo técnico.

Sede:

Rincón de S. Vicente, Santa María Ahuacatlán, 51200 Valle de Bravo, Estado de México.

Equipo responsable de sistematización:

Cántaro Azul
www.cantaroazul.org

Contactos:

margarita@cantaroazul.org
donaji@cantaroazul.org
yussef@cantaroazul.org

ÍNDICE

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?	4
PARTICULARIDAD DEL FORO	6
INTRODUCCIÓN	6
MESAS DE TRABAJO	13
CONCLUSIONES	40
OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN	42
INTERACCIÓN CON MEDIOS	43
ACERVO DIGITAL	44
GLOSARIO	46

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?

En septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU celebraron la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030. En ella se plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una serie de estrategias que deben estar integradas en las agendas políticas nacionales a manera de la protección de elementos de la naturaleza, abolición de la pobreza y desigualdad social, cambio climático, entre otros.

En México las distintas propuestas de ley comenzaron anteriormente, siendo que, el 8 de febrero de 2012, alcanzando el rango constitucional en la carta magna, se aprobó la modificación al artículo 4to Constitucional y en el párrafo quinto se reconoció que «Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible». El tercero transitorio ordenaba al Congreso de la Unión emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días, y no obstante desde entonces, no se ha logrado cumplir con este decreto.

Con el propósito de garantizar este derecho reconocido por nuestra constitución, la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, de la Legislatura LXIV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convoca a los Foros estatales para la construcción de una nueva Ley General de Aguas.

El objetivo del foro es entablar un espacio de diálogo abierto, incluyente y participativo, en el que personas de diferentes sectores y contextos del país comparten propuestas, preocupaciones y experiencias en torno al agua, dichas serán la base y el fundamento para construir e impulsar la Ley General de Aguas en México.

Los foros son resultado de la unión de esfuerzos y recursos de tres principales actores: el Equipo Técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el Equipo de sistematización de Cántaro Azul y los Organizadores regionales.

En congruencia con el principio de transparencia, la Comisión pondrá a libre disposición los informes de todos los foros. Estos documentos, además de ser un insumo fundamental para las labores de la Comisión legislativa, permitirán que otras instituciones y el público en general consulten las importantes aportaciones realizadas por miles de personas a lo largo y ancho de nuestro país.



Particularidad del Foro

Fue transversal a todas las mesas procurar de manera integral la sostenibilidad de las zonas de recarga en las partes altas de la Cuenca del Valle de México y el bienestar de los pueblos originarios que habitan sus bosques.

INTRODUCCIÓN

Acompañado por un nutrido presidium, el diputado Javier Salinas Narváez, secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, estuvo a cargo de introducir el foro auspiciado y organizado por él y su equipo técnico.

En su intervención, subrayó la importancia de la Presa Valle de Bravo, ya que este cuerpo de agua aporta cuantiosos volúmenes de agua a la Zona Metropolitana del Valle de México, centro medular de la economía nacional. Así mismo, enalteció el valor paisajístico de la naturaleza regional: elemento sustantivo para la afluencia de turistas y el desarrollo económico.

Finalizó destacando la invaluable presencia de comunidades mazahuas en las zonas altas de bosque, donde el agua recarga los manantiales naturales de la región, y la impostergable tarea de incluirlos en los Planes de Desarrollo de la Nación por su cualidad de históricos cuidadores y conocedores del agua.

Acto seguido, el diputado Feliciano Flores Anguiano, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, presentó la exposición de motivos de los foros. El mensaje central en su discurso fue el de reconocer que los problemas del agua en el país son de tipo territorial, es decir, que ocurren y se manifiestan según las características propias de los diversos contextos del país.

Consustancial a esta exposición, manifestó el compromiso institucional que asumen todos los niveles de gobierno para «que el ciudadano tenga su agua», y estos foros constituyen la punta de lanza de los citados esfuerzos nacionales. Concluyó con la importancia del carácter público que distingue a los Foros Regionales, a propósito de abrir las puertas a todos los sectores de la sociedad y comunicarles la transparencia del trabajo realizado en el seno de estos eventos.

Fue el presidente municipal de Valle de Bravo, Mauricio Osorio Domínguez, quien encabezó la inauguración oficial del evento. Con su voz hizo hincapié en el carácter estratégico del agua por su cualidad de líquido vital, por lo que es un derecho «de la gente que más necesita». Reconoció que la distribución del agua en el país responde a agendas políticas que degradan su calidad, razón por la cual es necesario alejarnos de estas pretenciosas intenciones por acumular agua en ciertos sectores y mejorar la infraestructura hidráulica del país en concierto con los esfuerzos de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y todos los proyectos de la sociedad civil que buscan garantizar abastecimiento de este líquido a las poblaciones más marginales del país.

En ese sentido, encontramos eco de lo pronunciado por el diputado Salinas, ya que el presidente municipal de Valle de Bravo también suscribió sus intenciones con estos foros a procurar integrar a los pueblos indígenas en los proyectos regionales para la conservación ecosistémica y del agua, asimismo en los nacionales. Agregó, además, que cuidar el agua del lago y la naturaleza permitía el crecimiento turístico en Valle de Bravo: piedra angular de la economía en este municipio. Sin más, el evento fue inaugurado a las 10:56 a.m. del 21 de junio.

Previo a iniciar el ejercicio de diálogo abierto, se llevaron a cabo tres conferencias magistrales sobre temas afines al general: el agua, con el objetivo de contribuir a una nutrida discusión en las mesas de trabajo.

La primera de estas intervenciones estuvo a cargo del Dr. Jorge Olvera García, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), quien con enérgica voz se pronunció como defensor y promotor del derecho humano al agua y saneamiento, punto nervioso para lograr otros derechos fundamentales, a saber: derecho a un medioambiente sano, derecho a la salud, derecho a una vida digna, por mencionar algunos. Suscribió la defensa de sus ideas a las recomendaciones que en la Observación °15 de la ONU se vertieron: el derecho humano al agua es autónomo, y esencial para la vida antes que un servicio. Por lo mismo, celebró que México haya reformado el 4° Constitucional para integrar este derecho a partir de la simetría entre deberes y derechos de los usuarios del agua y las autoridades del tema. Finalmente, evocando los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) del citado organismo supranacional, reprobó la incapacidad del Estado mexicano por cumplir con el derecho humano al agua y saneamiento, al tiempo que argumentó esta tarea como la más importante para este sexenio.

Continuando con la exposición magistral de temas, el Mtro. Alberto Rojas Rueda, coordinador de gobernanza del agua y fortalecimiento institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), hizo uso de la palabra y colocó al centro de su mediación la interrogante: «¿Cómo llevar los derechos humanos al marco legislativo de manera adecuada y operativa?». Para esto, expuso una serie de recomendaciones que se han elaborado al seno de la estructura orgánica del IMTA, en el marco de crear una nueva ley general de aguas que reglamente el 4° constitucional, pero que, además, logre armonizarse con los planteamientos del párrafo quinto del 27° constitucional.

Defiende esta institución especializada en temas del agua la necesidad de alejar la visión del agua como mercancía, y procurar gestionarla y gobernarla como bien común: un derecho humano. Para alcanzar esto, planteó, entre otros,

dos ideas fundamentales: por un lado, la necesidad de gestionar el agua desde una visión ecosistémica, que permita reconocer las particularidades físico-químicas del agua, y socioambientales, que cada geografía en concreto le concede al agua; y, por otro, gobernar el agua con base en evidencia científica en concordia con actores comunitarios locales, esto con la intención de evitar el sistema clientelar del sector agua en tanto que dotan de independencia a los usuarios locales.

Finalizó con las ponencias el ingeniero Rafael López Albarrán, quien desde iniciada su intervención se declaró aliado de las propuestas del IMTA. Así, expuso una serie de argumentos para alcanzar la seguridad hídrica en México, proponiendo como punto de partida el fortalecimiento institucional de CONAGUA vía los Consejos de Cuenca, esto es robustecer la participación ciudadana desde una visión de usuarios de agua y no propietarios de esta. Por tal, reprobó aquellos actores que se niegan a pagar los derechos fiscales por este servicio, ya que es la obligación de los usuarios para que las autoridades e institución (CONAGUA) puedan reinvertir esos capitales y mejorar la calidad del agua y los servicios de saneamiento. En suma, propuso que, como estrategia sólida, se deben armonizar los artículos 4º, 25º y 27º constitucional, asimismo reglamentar el 115º para hacer claras las competencias de los municipios en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento.

Finalmente, el diputado Feliciano Flores dio las palabras de clausura del evento. En su intervención, aclaró que las conclusiones leídas en cada cierre de evento son las más fundamentales y que, al final, en el foro nacional, se presentará un concentrado robusto y rico en análisis de toda la información recuperada de los Foros Estatales. Sin más, el evento fue oficialmente clausurado a las 14:50 horas del viernes 21 de junio.

MESAS DE TRABAJO

Una vez concluida la presentación de temas, inició la dinámica del diálogo abierto, en donde los participantes eligen en qué mesa de trabajo participar y compartir problemas, propuestas sobre su experiencia con el agua. De los 143 asistentes registrados al evento, fueron 59 participantes quienes decidieron integrarse a las siguientes mesas de trabajo:

Mesa N°1.

Organismos operadores de agua, retos para su optimización

Mesa N°2.

La potabilización y saneamiento de aguas como estrategia para construir la nueva ley de aguas

Mesa N°3.

El derecho humano al agua

Mesa N°4.

Gestión comunitaria del agua

Mesa N°5.

Cuencas Hidrológicas, presente y futuro

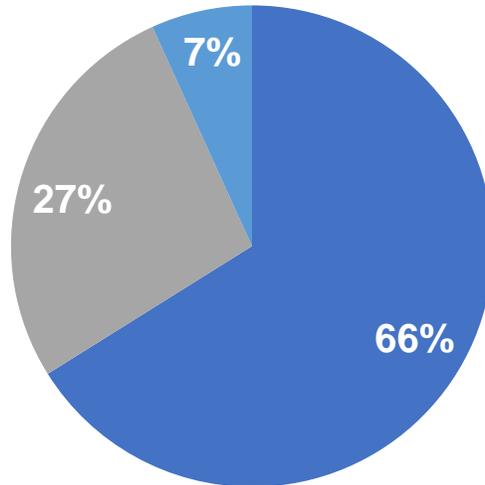
Mesa N°6.

Pueblos indígenas¹

¹ Esta mesa no estaba considerada en el programa original del evento, pero por petición de los propios asistentes al evento dos días antes se instó a las autoridades organizadoras abrir esta mesa de trabajo.

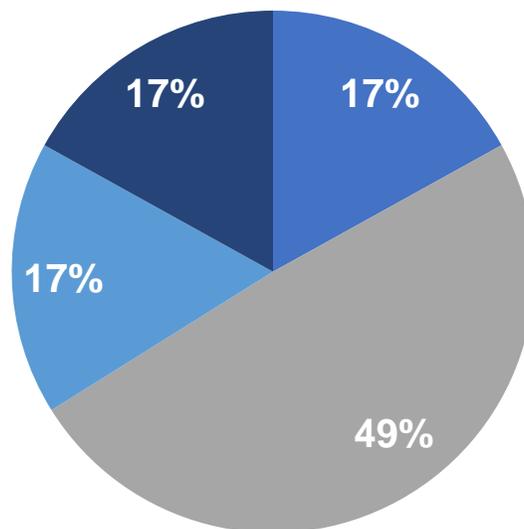
A continuación, se presenta un análisis cuantitativo de los datos obtenidos a partir de la experiencia de la participación en las mesas de trabajo.

PARTICIPANTES POR SEXO



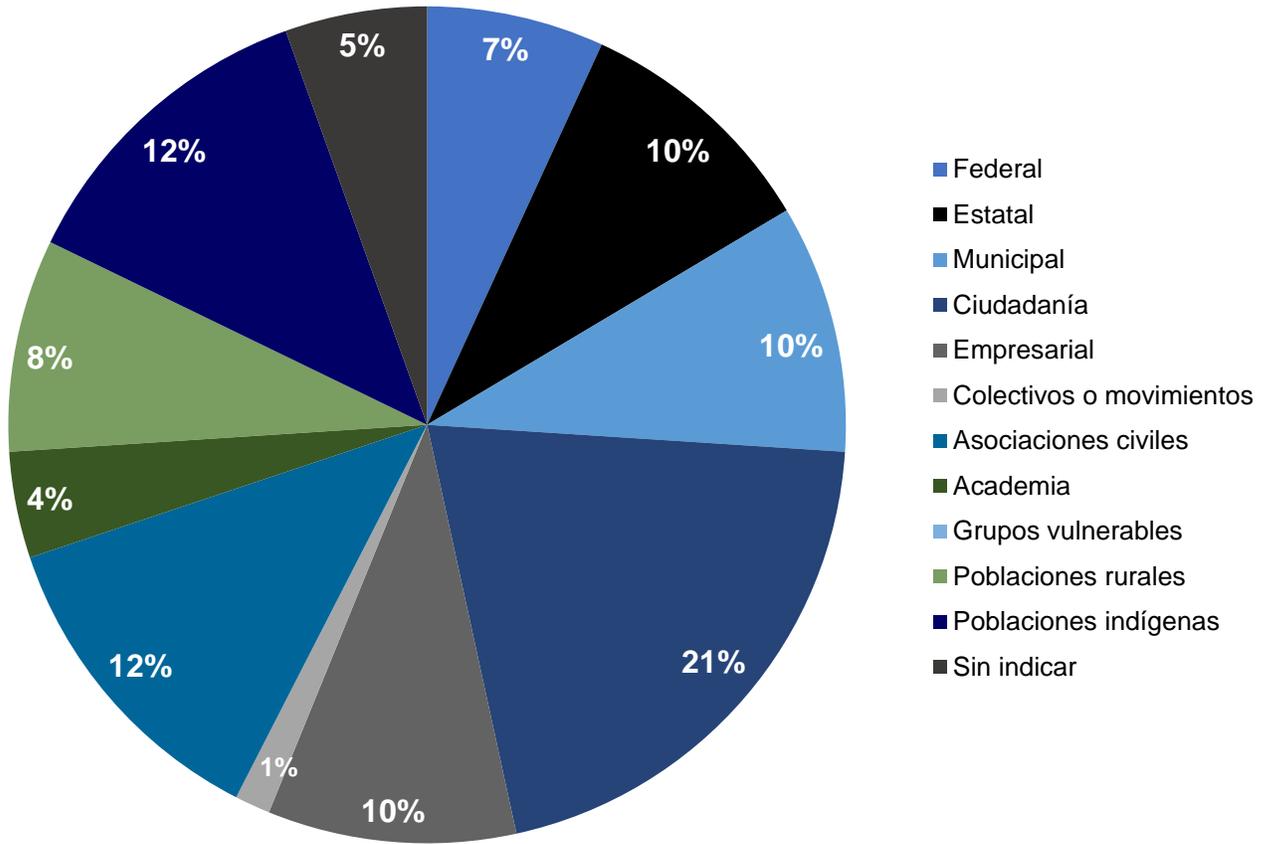
■ Hombres ■ Mujeres ■ Sin indicar

PARTICIPANTES POR EDAD



■ Joven (18-29) ■ Adulto (30-59) ■ Adulto mayor (60 en adelante) ■ Sin indicar

PARTICIPANTES POR SECTOR



Mesas de trabajo	No. mesa	Total de participantes por mesa	Hombres	Mujeres	Propuestas adicionales entregadas
Organismos operadores de agua: retos para su optimización	1	10	7	3	Se recibieron 3 propuestas concretas.
Potabilización y Saneamiento de aguas como estrategias para construir la nueva ley	2	7	5	2	
Derecho Humano al Agua	3	9*	4	2	
Gestión comunitaria del agua	4	13*	7	5	
Cuencas hidrológicas: presente y futuro	5	10	6	4	
Pueblos indígenas	6	10	10	0	

* Algunos participantes no proporcionaron datos de género

A continuación, se presenta el análisis cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las mesas de trabajo, durante el ejercicio del diálogo abierto con los asistentes al evento. Este análisis privilegia tres secciones:

- Problemáticas identificadas (*principales retos*)
- Posibles escenarios a futuro (*positivo/negativo*)
- Propuestas para posibles soluciones

A partir de identificar estos apartados, se hacen visibles los actuales problemas y tensiones que cada uno de los participantes experimenta o ha observado en su comunidad (u otras), lo que hace posible caracterizar la situación actual del agua en los distintos territorios de México.

La sección siguiente constituye un ejercicio de reflexión para los participantes en términos de cómo podrá evolucionar la situación. Íntimamente ligado con esto último, y consolidando la participación de todas las voces en las mesas de trabajo, recogemos las propuestas vertidas en las mesas de trabajo, como puntos elementales que deberán integrarse en la nueva Ley General de Aguas.

Mesa 1.

Organismos operadores

Total de participantes: 10

Mujeres: 3

Hombres: 7

Responsable de la facilitación: Carlos Jaimes

Responsable de relatoría: Moisés Hernández

Participantes

Integraron esta mesa dos representantes del nivel federal de gobierno, uno del estatal y uno del municipal; del sector privado, fueron cuatro representantes de distintas empresas; un representante de Asociación Civil (A.C.) y un representante de la academia.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- El estado contaminado de los cuerpos de agua superficial y subterránea limita la disponibilidad de agua para consumo humano.
- Presupuesto asignado a los organismos operadores municipales de agua es limitado, lo que los lleva a contraer deuda con otras instituciones del sector, a saber: CFE; ISSEMYM, CONAGUA y CAEM.
- La vulnerabilidad económica de los organismos operadores municipales se manifiesta en un doble sentido: a través de la manipulación (desvío) ilícita de los recursos de operación, que a su vez impide operar acorde a los planes de desarrollo; y la poca transparencia en los ejercicios presupuestales.
- La estructura orgánica de los organismos operadores municipales (puestos de trabajo del personal) debe ser independiente a los cambios de administración, puesto que su constante rotación impide realizar los proyectos.
- Escasa profesionalización del personal y directivos de los organismos

operadores.

- Los costos de los servicios relacionados al agua: suministro, saneamiento y tratamiento, no están adecuados con la situación actual (costo real).
- Los vínculos entre los organismos operadores y la población local están degradados, y merecen los usuarios una atención de calidad y oportuna.
- Participación ciudadana limitada y excluyente, sólo cuando se manifiestan los atienden.
- Politización de los organismos operadores: descuido premeditado de las autoridades de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para responsabilizar a la sociedad a cambio de obtener sus votos en la restauración de estos.
- Política de Estado enfocada a la extracción y contaminación del agua transformarla a una política pública institucional que procure el 4to constitucional: derecho humano al agua y saneamiento.
- Reconocimiento legal de los organismos comunitarios de agua y asignación presupuestal directa.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Cultura del agua integral, con incentivos para el cuidado del agua.
- Planificación hídrica integral, participativa y continua.
- Verdadera democracia en el agua.

Negativo

- Escasez del vital líquido.
- Enfrentamientos con armas de fuego.
- Gobernabilidad y no gobernanza del agua.

Propuestas para posibles soluciones

- Crear la dependencia rectora hidráulica (comités de agua ciudadanos), a fin de que los usuarios demanden la capacidad del servicio a los organismos operadores.
- Renovar los mecanismos de participación ciudadana y garantizar la participación ciudadana en el sector, en especial de pueblos indígenas.
- Implementar tecnologías de la información en la estructura de los organismos operadores, ampliando la sectorización y aumentando la micromedición.
- Introducir efectivamente los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) con base en la visión de cuenca que incentive el ahorro y cuidado del agua.
- Crear campañas de revisión de concesiones en los municipios: pozos (irregulares y regulares), y proponer “sembrar” agua en aquellos pozos que presenten abatimiento del nivel de saturación en la roca.
- Establecer en la ley general de aguas que los organismos operadores cuenten con un servicio profesional de carrera y certificación en la materia, con el propósito de dar continuidad y capacitación intelectual a los trabajadores; asimismo un área especializada en la gestión de recursos y áreas de estudios y proyectos.
- Crear en el seno de la Cámara de Diputados un organismo autónomo con la facultad de presupuestar y evaluar las acciones necesarias para asegurar el derecho humano al agua.
- Crear un organismo regulador con cobertura regional, que mida la satisfacción del usuario y ofrezca información sobre la calidad de los servicios públicos de agua potable, drenaje y saneamiento.

- Asignar presupuesto directamente a cada organismo operador con base en la transparencia de las tarifas y dictámenes para la sostenibilidad de sus servicios, considerando la situación actual de cada uno.
- Considerando el impacto ambiental, limitar legalmente el consumo de agua embotellada y el transporte de agua en pipas; paralelo a estas medidas, aplicar la norma de la CAEM, como estrategia para limitar el “huachicoleo del agua”.
- Crear sanciones severas para el uso político de los organismos operadores, como la compra de boletos.

Observaciones adicionales

Se expresó como un objetivo fundamental a las propuestas planteadas en la conversación, adecuar y equiparar las competencias institucionales que emanan de los artículos 4º y 2º constitucional.

Integrar la participación y cosmovisión de los pueblos indígenas en lo legislativo y presupuestario, se planteó no sólo como una propuesta de solución a la situación de marginación histórica que han vivido estas comunidades, sino también como uno de los retos más complejos a considerar en este nuevo marco regulatorio.

Mesa 2.

La potabilización y saneamiento como estrategia para construir la nueva ley de aguas

Total de participantes: 7

Mujeres: 2

Hombres: 5

Responsable de la facilitación: Alejandro Alvarado

Responsable de relatoría: Vanessa González

Participantes

Integraron esta mesa tres representantes del nivel estatal de gobierno y uno del nivel municipal; representando el sector privado, participó un integrante de Organización No Gubernamental (ONG) y uno de Asociación Civil (A.C.); y, además, un participante que pertenece a la academia.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Consumo de agua embotellada porque las tuberías no cuentan con los estándares de calidad para consumo humano.
- Empresas transnacionales (en especial se mencionó a Coca-Cola Company) aprovechan la incapacidad del Estado para proveer agua de calidad en tuberías y venden refrescos y agua embotellada.
- Presupuesto para saneamiento insuficiente para que los municipios provean este servicio de forma constante y suficiente.
- Uso de fertilizantes y pesticidas empobrece la calidad de la tierra, y en ocasiones se infiltra a los acuíferos.
- No existe tecnología para reusar el agua.
- No existe claridad conceptual sobre “saneamiento” y “tratamiento” de agua.
- Contaminación de cuerpos de agua superficial y subterránea por efecto de operación inadecuada de plantas de tratamiento. Empresas privadas no cumplen con la ley en este sentido.

- Normas oficiales para la calidad del agua no son adecuadas a la realidad natural del país.
- Administración corrupta del agua en los tres niveles de gobierno genera una distribución asimétrica entre los usuarios.
- Productos embotellados engañan a los consumidores con propaganda engañosa: agua sin sales deshidrata más a los usuarios.
- Usuarios del agua no pagan las cuotas por el servicio de agua y saneamiento; y los organismos operadores no pueden invertir y mejorar la calidad ni garantizar su servicio.
- Autoridades del gobierno mexicano no promueven una cultura del agua dentro de los sistemas educativos del país.
- Marco legal fragmenta la naturaleza: separación administrativa de cuencas no permite reconocer el funcionamiento del ciclo del agua en las regiones.
- Desconocimiento de las autoridades sobre el número real de pozos que extraen agua constantemente.
- Panoramas de estrés hídrico tornarán las relaciones políticas a potenciales tensiones o conflictos entre usuarios del agua.
- CONAGUA hizo promesas a pueblos originarios en el marco de la construcción del Sistema Cutzamala que nunca cumplió. Ahora existe mucha desconfianza hacia este organismo de gobierno por parte de los pueblos indígenas y comunidades campesinas que no fueron beneficiadas por el Cutzamala.
- Estado mexicano otorga concesiones para extracción de ingentes volúmenes de agua subterránea a empresas privadas en detrimento del abastecimiento de agua potable y saneamiento a los ciudadanos.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Conciencia social sobre el uso e importancia del agua.
- Educación hídrica de la población.
- Corresponsabilidad entre todos los usuarios del agua.
- Incluir la voz de pueblos originarios.

Negativo

- Consumo irracional de agua embotellada.
- Uso irracional de detergentes para lavar.
- Degradación de acuíferos.
- Guerras por el agua.
- Polarización social.
- Pérdida total de cuerpos de agua superficial por contaminación.

Propuestas para posibles soluciones

- Prever en la nueva ley general de aguas el reglamento para el adecuado saneamiento y potabilización del agua en el país, considerando la salud de los usuarios.
- Que el nuevo marco legal establezca las directrices educativas y planteamiento de cosmovisión, para generar una nueva relación entre sociedad y naturaleza. Por encima de dominar la naturaleza, debemos conocerla y aprovechar sus espacios-tiempo naturales.
- Proponer los baños secos como alternativa al uso de escusados que desperdician agua.
- Prohibir legalmente la venta y consumo de agua embotellada en la ley general de aguas, y otorgar filtros de agua a los usuarios para el consumo directo sin intermediarios.

- Hacer obligatorio en el nuevo marco legal que la agricultura sea con base en el uso de fertilizantes orgánicos, para evitar la contaminación del agua subterránea con químicos nocivos a la salud.
- Descentralizar las tareas del gobierno, y las facultades legales para la gestión del agua se trasladen a las comunidades en aras de hacer más eficiente el cuidado de la calidad del agua. Generar mecanismos de coordinación entre los Estados y cuencas del país para resolver integralmente los problemas actuales.
- Que los grandes usuarios del agua (Nestlé, Coca-Cola y PepsiCo) financien los costosos proyectos para el saneamiento de los cuerpos superficiales, la capacitación profesional de las personas y que instalen infraestructura de vanguardia para el cuidado del agua.
- Aumentar el financiamiento de los institutos dedicados a la investigación de la naturaleza del agua en el país, para hacer más efectiva nuestra relación con el agua y su ciclo natural.
- Mejorar la relación política con Estados Unidos para hacer una gestión de las cuencas que compartimos internacionalmente, y establecer una división en nuestro país a partir de cuencas hidrológicas y no delimitaciones político-administrativas.
- Que CONAGUA exija el cumplimiento de las normas que ha establecido, en especial a los grandes usuarios del agua.
- Re-pensar los Consejos de Cuenca para garantizar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de gestión de los servicios de agua y saneamiento.
- Generar programas sistémicos para enfrentar la grave erosión que padece el país desde una base legal (ley general de aguas).

- Crear una fiscalía especial del agua, compuesta por ciudadanos y diversos sectores, que permita erradicar la corrupción que existe en el sector y lleve a cabo el cumplimiento de los reglamentos.
- Reconocer la cultura y el arte como fuente principal de concientización para los ciudadanos en el tema del agua, recogiendo nuestro conocimientos tradicionales y ancestrales en el tema.
- Actualizar e introducir sistemas de vanguardia para la potabilización del agua de consumo humano por parte de los organismos operadores y el correcto saneamiento de las aguas residuales, para hacer posible su reinsertión al sistema natural. Especialmente para las empresas que son grandes usuarios, ellos deberían financiar estas nuevas tecnologías e infraestructura.

Observaciones adicionales

Fue lugar común entre los participantes la improrrogable tarea de cambiar la cultura de los mexicanos sobre el uso del agua. Coincidieron que esta es la tarea más importante ya que, aunque se logren todas las propuestas, un cambio en la cosmovisión y manera de relacionarse con el agua degradaría cualquier esfuerzo impulsado por el gobierno o las autoridades internacionales. En este sentido, los participantes de la mesa consideran que los problemas del agua están conectados en tiempo y espacio, esto es que lo ocurrido en un territorio tarde o temprano terminará afectando otros.

Mesa 3.

Derecho humano al agua

Total de participantes: 8

Mujeres: 3

Hombres: 5

Responsable de la facilitación: Romeo Santiago

Responsable de relatoría: Aracely Rojas

Participantes²

Integraron esta mesa un representante del nivel federal del gobierno; cuatro participantes como ciudadanos independientes de espacios rurales y un representante de Asociación Civil (A.C.).

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Cumplir con la fracción tercera del artículo 4° Constitucional, y basar la nueva ley general de agua en la satisfacción del agua potable y saneamiento.
- Revisar que no se empaten las competencias federales, estatales y municipales en el nuevo marco legal, y reconocer las funciones en cuanto al manejo y cuidado del agua.
- Obligar a la federación regular las concesiones municipales de agua, sancionando a los usuarios que utilizan agua de más y contaminan el agua en detrimento de los usuarios locales y el ambiente.
- Plantas de tratamiento de agua no cuentan con infraestructura ni tecnología suficiente para el adecuado saneamiento del agua y utilizarla en el sector agropecuario.
- Corrupción y extorsión a las comunidades que quieren legalizar sus pozos o el uso de sus aguas.

² Tres participantes decidieron no llenar el formato de evaluación para esta mesa, ni proporcionaron sus datos en el formato correspondiente.

- Crecimiento inmobiliario disminuye el nivel de acceso de poblaciones locales a fuentes de agua tradicionalmente aprovechadas para sostener actividades agropecuarias a pequeña escala.
- Incremento en el número de inundaciones en comunidades: reorganización sin planeación de la naturaleza rompe los ciclos naturales de escurrimiento y filtración, provocando inundaciones.
- Aumento de enfermedades relacionadas con el consumo de agua contaminada en comunidades marginadas de los servicios de agua potable de calidad adecuada.
- Tensiones entre comunidades por apropiarse de fuentes de agua cada vez más contaminadas y reducidas.
- Realizar esquemas de consulta pública y a pueblos originarios sobre proyectos hidráulicos.
- Despojo forzado de comunidades por parte del gobierno, en complicidad con los sobornos de inmobiliarias.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Considerar el agua como derecho humano prioritario.
- Minimizar la extracción de aguas subterráneas y la perforación de pozos.
- Reusar agua para otras actividades.
- Agua limpia y suficiente.
- Recuperar las tradiciones mesoamericanas del agua.

Negativo

- Desinterés institucional.
- Disputas entre comunidades.
- Vínculo sociedad-gobierno viciado y disfuncional.

Propuestas para posibles soluciones

- Que el nuevo marco legal del agua garantice jurídicamente el acceso al agua al impedir que caduquen las concesiones de agua de los usuarios, a partir de un proceso de regularizar las prioridades en concesiones que priorice el abastecimiento público-urbano antes que el industrial.
- Acompañar el derecho humano al agua con un conjunto de derechos correlacionados al cumplimiento del primero, a partir de una estructura institucional ordenada. Ejemplo: derecho de agua agropecuario.
- Reconocer institucionalmente a los organismos comunitarios en la gestión del agua, facultándolos en el proceso de otorgar concesiones y derogarlas, y crear lazos de cooperación con los organismos operadores municipales.
- Crear los mecanismos legales y jurídicos para fortalecer el saneamiento y tratamiento de las aguas residuales, y darle seguimiento para asegurar el reúso de las descargas de agua residual en otras actividades.
- Crear una plataforma de información accesible a todos los sectores de la población, sin importar dónde se encuentren, sobre la calidad del agua y las concesiones en cada geografía del país.
- Reglamentar en términos sociales las condiciones de veda y reservas, y plantear la gobernanza del agua desde una política de escalas con base en la cuenca.
- Establecer en la ley general de aguas el agua como un bien común, y alejarlo de las visiones que pretenden individualizarlo en el uso particular y sin medida, que actualmente lo afecta.
- Celebrar más foros, mesas de diálogo y eventos con la temática central “agua”, para difundir y canalizar los esfuerzos del gobierno en materia de solución y mejora directamente con los ciudadanos.

Observaciones adicionales

Se mencionó el caso particular de San Agustín Actipan como un ejemplo de la falta de regularización en el uso de agua agropecuario. Esta comunidad ha aprovechado el agua de un pozo para riego desde hace más de 25 años, pero recientemente CONAGUA decretó esto como ilegal. Desde entonces, las comunidades locales que dependen económicamente de este pozo para sostener sus actividades agropecuarias se encuentran en una situación de tensión, en el intento de apropiarse de descargas residuales.

Mesa 4.

Gestión comunitaria del agua

Total de participantes: 13³

Mujeres: 5

Hombres: 7

Responsable de la facilitación: Germán Ovando

Responsable de relatoría: María Romero

Participantes

Integraron esta mesa un participante del nivel federal de gobierno; cinco representantes del nivel municipal; dos representantes de la sociedad civil; tres representantes de Asociaciones Civiles (A.C.); un académico; y un representante de población rural.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Las autoridades mexicanas no reconocen jurídicamente la gestión comunitaria del agua.
- Falta de claridad e integración (contradicción) en las metodologías para el manejo de agua a nivel ejidal: algunos lo hacen a partir de la lógica de los Distritos de Riego, otro por asambleas, otros por comités.
- Concesión como obstáculo burocrático para obtener recursos.
- Multas y embargos a núcleos agrarios por obligación de concesiones.
- Revisar el uso registrado de las concesiones y el uso real que se da a estas.
- Desperdicio de agua en el Bajío por tecnificación de riego.
- Cambiar los mecanismos de “el que contamina paga”; lo que necesitamos es conservar el ciclo hidrológico para seguir teniendo agua.
- No existe capacitación profesional adecuada para los trabajadores de organismos operadores.
- Asimetrías entre los usuarios de agua: comités comunitarios no cuentan con recursos suficientes para pagar las cantidades exorbitantes que cobra CONAGUA.
- Desconocimiento sobre cómo usar el agua empobrece la calidad de los caudales.

³ Un participante no especificó sexo.

- Estructura actual y relación de los Consejos de Cuenca es tan sólo un mero ejercicio de simulación sobre la participación social.
- Respetar el convenio 169 de la OIT sobre la consulta de los pueblos indígenas frente a megaproyectos que destruyen las condiciones socioambientales.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Uso adecuado del agua.
- Pago por servicios ambientales.
- Infiltrar agua artificialmente.
- Reconocimiento legal de las comunidades indígenas.
- Comités de agua sustentable.
- Que las universidades viertan su conocimiento a los comités de agua.

Negativo

- Que nos corten el agua a las comunidades.
- Agua sin calidad para consumir.
- Abatimiento del nivel freático (escasez).
- Inequidad entre usuarios.

Propuestas para posibles soluciones

- Reconocer jurídicamente la gestión comunitaria del agua y, al tiempo, acompañar el reconocimiento con asesorías técnicas e institucionales, permitiendo adecuar los distintos niveles de gestión del agua.
- Crear mecanismos institucionales de reglamentación que hagan posible armonizar la tradición de usos y costumbres con la ley general de aguas.
- Asignar presupuesto suficiente para instalar infraestructura necesaria para el saneamiento del agua, y poder reutilizarla dentro de una red de riego que beneficie a los productores, a nivel de microcuenca.
- Crear tarifas diferenciadas para los usos del agua y en la región en que se encuentra.

- Hacer inconstitucional la herencia de deudas de los organismos operadores y comités comunitarios; y que los municipios y comunidades reciban financiamiento de manera directa y sin intermediarios.
- Introducir en la nueva legislación estímulos económicos para los usuarios y comunidades que realicen buenas prácticas relacionadas con la conservación de la calidad del agua.
- Desarrollar campañas extensas y sustentadas sobre cultura consciente del cuidado y valor del agua.
- Crear los Comités hídricos territoriales, y que cuenten con personalidad jurídica para vigilar el uso adecuado de las concesiones de agua. Asimismo, establecer la coordinación de estos comités a partir de comités intercomunitarios, desde la visión de cuenca.
- Establecer la prelación en los usos de agua: prioritario el uso humano y reconceptualizar el uso agrícola para alcanzar la soberanía alimentaria.
- Elaborar los planes municipales de desarrollo con base en las condiciones locales del agua, y las recomendaciones que emanen de los comités hídricos territoriales.
- Crear plataformas de transparencia para la información sobre la calidad del agua, su situación geográfica, y conocimiento general sobre concesiones, asignación de presupuesto.

Observaciones adicionales

Uno de los participantes relató el problema que actualmente asola a la Laguna de Zumpango: la complacencia del gobierno hacia el sector empresarial sobre el vertido de aguas negras al cuerpo de agua ha degenerado en inundaciones de aguas residuales.

Un participante comentó que, en Tecámac se cambian arbitrariamente los usos en las concesiones de agua sin previo aviso a los usuarios; y que, además, se otorgó concesión a la empresa Peñafiel para extraer agua subterránea, aunque el acuífero aquí se encuentra sobreexplotado.

Mesa 5.

Saneamiento y contaminación

Total de participantes: 10

Mujeres: 4

Hombres: 6

Responsable de la facilitación y relatoría: Eloisa Domínguez

Participantes

Integró esta mesa un representante del gobierno federal y dos representantes del nivel estatal; un ciudadano independiente y tres empresarios participaron; así también tres integrantes de Asociaciones Civiles (A.C.).

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Cambio de uso de suelo cercano a zonas agropecuarias deteriora vertiginosamente los nutrientes.
- El gobierno de la CDMX tiene el control político de la Cuenca del Balsas, y distribuye el agua de forma injusta entre los usuarios locales en beneficio del área metropolitana.
- Falta de revisión en las concesiones y decretos de veda de agua superficial.
- No existe conocimiento suficiente sobre la condición y estado de las aguas en Chalco, por lo que los balances hidrológicos derivan en problemas sociales y económicos.
- No existe una cultura preventiva en los ordenamientos legales del agua: se espera la contingencia para actuar.
- Conagua concentra las facultades autoritarias en materia de agua.
- Falta de financiamiento a largo plazo no permite generar la infraestructura necesaria.
- Deudas financieras para los usuarios.
- No existe una cultura del agua socializada entre los distintos niveles de usuarios.
- Crear un reglamento para el nuevo marco de ley y aplicarlo de manera adecuada.

- La participación ciudadana en los consejos de cuenca es como coadyuvantes de Conagua, cuando debería ser al revés: la opinión local de los usuarios debería decir a Conagua cómo operar en ciertos espacios.
- Desconocimiento generalizado entre la población acerca de las condiciones hidrológicas de las cuencas en las que viven.
- La infraestructura y comunidades no están preparadas para los efectos del cambio climático, se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Los organismos operadores tienden a caer en prácticas monopólicas en la administración de los servicios de agua potable y saneamiento.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Gestión integrada del recurso.
- Reúso del agua.
- Adecuada planeación del desarrollo hidráulico.
- Normar y regular trasvases.
- Recolectar agua de lluvia.
- Lagunas de Zempoala de hace 15 años.
- Lago de Valle de Bravo donde puedas nadar.
- Que todos tengamos agua.

Negativo

- Contaminación del agua.
- Poca disponibilidad de volumen.
- Ciudades desordenadas que no tratan sus aguas.
- Inundaciones y crecimiento urbano desordenado.
- Erosión y desecación de cuencas.
- Migración forzada.
- Estrés hídrico y enfermedades.
- Encarecimiento de servicios de agua potable y saneamiento.

Propuestas para posibles soluciones

- Que la ley general de aguas considere la conservación de los ecosistemas forestales de manera integral, previendo los servicios ecosistémicos que de esta deriva: recarga de acuíferos, por ejemplo.
- Que la gestión del agua sea a partir del eje rector: cantidad calidad, y crear la infraestructura que posibilite medir en tiempo real del agua los escurrimientos y precipitación en aras de una administración certera sobre volúmenes y estado del líquido.
- Crear centros de investigación especializado, y carreras afines, en temas de agua: superficial y subterránea.
- Crear portales de transparencia e información de las instituciones, y que sea accesible a todo el público.
- Crear los instrumentos fiscales que permitan invertir en infraestructura hidráulica de manera descentralizada a los cambios de la administración, y lograr consolidar proyectos en favor del manejo de cuencas: sistemas regionales financieros del agua.
- Establecer en la nueva ley general de aguas que las actividades agropecuarias y forestales, y el desarrollo territorial, sea por vocación del suelo y la disponibilidad y calidad de agua, con enfoque en la conservación de zonas de recarga.
- Proponer cuidar las zonas de vegetación donde hay recarga de acuíferos, procurando elevar el nivel freático.
- Que la ley necesariamente reconozca el agua como parte integral del bienestar ecosistémico y se conserve un volumen específico para servicios ambientales en aras de mantener condiciones saludables para las especies vegetales y animales y del suelo.
- Modificar la actual LGEEPA e interrelacionarla con los alcances y facultades de la ley general de aguas.
- Modificar el valor del agua en la ley general de aguas y convertir su valor al tipo catastral.
- Dotar de facultades legales a los consejos de cuenca para que sean capaces de ejecutar decisiones importantes en el sector, al desconcentrar capacidades de Conagua: coordinación efectiva entre gobierno y consejos de cuenca.

- Crear una secretaría especializada en la vigilar la regulación (revisión de títulos, administración de agua, planes de ordenamiento territorial) de cada uno de los niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

Observaciones adicionales

En esta mesa se considera que el ser humano se ha logrado desvincular del agua, toda vez que recientemente hemos creado una valoración del líquido como mercancía; como un objeto disponible a nuestros caprichos. Inevitablemente, de este tratamiento se han generado los actuales problemas complejos que enfrentamos como sociedad.

Se comentó como ejemplo concreto el caso de la cuenca del río Lerma, y como los habitantes locales vieron el agotamiento y contaminación de las ciénegas sin ser capaces de alzar la voz y tomar decisiones.

Comentaron también que en Texcoco existen fuertes fenómenos de abatimiento del nivel freático, y que la cuenca está llena de asfalto. En ese sentido, se denunció que nunca se ha visto a la autoridad correspondiente hacer los ejercicios para contrarrestar estos efectos.

Mesa 6.

Saneamiento y contaminación

Total de participantes: 5

Mujeres: 3

Hombres: 2

Responsable de la facilitación: Berenice Sánchez

Responsable de relatoría: Yussef Abud

Participantes

Con excepción de un representante del nivel estatal de gobierno, el conjunto total de participantes que integraron esta mesa pertenece a poblaciones indígenas del Estado de México: San Francisco Magú, Nicolás Romero y San Simón de la Laguna, Donato Guerra.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Nuestras comunidades carecen del líquido en cantidad y calidad: todo el tiempo hay recortes durante el día y tenemos volúmenes racionados de agua para utilizar en casa.
- Hemos acudido con las autoridades para pedir explicaciones y resolución de la situación actual, pero somos ignorados.
- El sistema Cutzamala se lleva toda nuestra agua, y nosotros no contamos con acceso al trasvase aunque está ahí, a un lado de nuestro pueblo.
- Las soluciones que nos ofrece el gobierno no tienen ninguna continuidad, y al poco tiempo la población creció y seguimos con el mismo problema.
- No cuentan nuestras localidades con sistema de drenaje.
- Tensiones y conflictos entre la comunidad por asegurar volúmenes de agua para sus hogares y familias.
- La visión política de las autoridades del agua favorece el crecimiento urbano y desarrollo económico de la Ciudad de México, despojándonos de nuestra agua y no cuidando las zonas donde se recarga.
- La propia SEMARNAT favorece el desmonte de cerros y zonas de bosque donde se recarga el agua superficial y subterránea, y esto sólo beneficia a unos pocos.

- Los foros no se comunican ni difunden lo suficiente para que nosotros, quienes vivimos en comunidades alejadas, alcemos la voz y acudamos a estos eventos.
- Falta de empleo en las comunidades impide el pago de tarifas que la CFE establece para la extracción de agua en los pozos, y nos cortan el servicio.
- La gente que no cuenta con servicio de agua en sus casas acude al río para lavar su ropa, pero este está contaminado y afecta la salud de la comunidad.
- Que los foros no se conviertan en un simple ejercicio de simulación.
- El Estado mexicano no ha cumplido con su función de garantizar el bienestar de los ciudadanos: es un estado fallido.
- Autoridades estatales y federales abandonan a las autoridades municipales y usuarios comunitarios, en los esfuerzos de saneamiento del lago y cuerpos de agua superficial.
- Autopista CDMX-Atlacomulco propició la tala inmoderada de árboles en una zona de recarga, donde el nivel freático ha bajado considerablemente. Esto afecta nuestro consumo de agua local.
- La falta de agua afecta de manera amplia a las comunidades: niños no pueden acudir a la escuela porque no cuentan con agua en sus casas.
- Represión coercitiva del gobierno frente a los esfuerzos organizados y pacíficos de las comunidades por alzar la voz en este tipo de situaciones.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Respeto a la histórica lucha de los pueblos indígenas.
- Abrir la llave y que salga agua.

Negativo

- Abatimiento del nivel en pozos.
- Enfrentamientos directos entre comunidades sin agua.
- Enfermedades graves por contaminación de agua.

Propuestas para posibles soluciones

- Que la ley general de aguas reconozca de dónde se obtiene el agua de los trasvases y cree los mecanismos adecuados para compensar ambiental y socialmente a las comunidades y ecosistemas de donde se extraen los volúmenes: mini-cutzamala, por ejemplo.
- Fomentar e impulsar campañas de reforestación en las zonas altas, y decretar en la nueva ley que se proteja como zonas de seguridad nacional las zonas de bosque donde recarga los mantos acuíferos y comienza el escurrimiento de ríos y arroyos.
- Que la ley establezca una nueva prelación en los usos de agua, y que se tenga en esta especial consideración para el abastecimiento de los pueblos indígenas y poblaciones marginadas.
- Reinvertir parte del dinero recabado por cobro de derechos de agua en CDMX y Toluca en las comunidades mazahuas de dónde se toma el agua para abastecer estas ciudades.
- Obligar legalmente a las autoridades para realizar el mantenimiento de la infraestructura por donde fluye el agua, ya que las comunidades tenemos que hacer esto y no contamos con recursos.
- Establecer en el marco legislativo límites a la capacidad de contaminar cuerpos de agua, e incluso que se llegue a prohibir esta práctica por vertido de aguas residuales contaminadas.
- Traducir los contenidos de las leyes que regulan el agua, y los conocimientos a esta asociada al idioma de las comunidades locales (mazahua, en este caso).
- Realizar los megaproyectos de infraestructura sólo a partir del consentimiento libre e informado de las comunidades a las que afecta: convenio 169 de la OIT.
- Crear en la CDMX y Toluca sistemas locales para captación de agua de lluvia, restando presión al agua que se toma a través de los trasvases: proyecto de captación en los techos de nuevos edificios.
- Crear una ley de derechos indígenas, que considere las particularidades socioambientales de la región y con base en ello crear planes de desarrollo territorial.

Observaciones adicionales

Se comentó el caso concreto de un inversionista particular, Tomás Santiago, quien supuestamente realizó una inversión importante para quitar una plaga vegetal del lago (San Simón). Sin embargo, comentaron los participantes de la mesa, esto no ocurrió así y realmente sólo dejó en peores condiciones de contaminación el lago.

CONCLUSIONES

Como parte de las conclusiones de cada foro, se presentan las conclusiones y propuestas generales consensuadas entre los participantes de cada mesa de trabajo.

Mesa	Conclusión General (Reto Principal)	Propuesta
1 Organismos operadores	Legislar y reglamentar la integración y operación de los organismos operadores en los municipios y localidades	Incluir las responsabilidades y obligaciones de los organismos operadores y los usuarios, y crear organismos para evaluar a los organismos operadores y la satisfacción de la ciudadanía. Sancionar las prácticas de politización del servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
2 La potabilización y saneamiento como estrategia para construir la nueva ley de aguas	Erradicar la corrupción en los organismos reguladores del agua; hacer cumplir verdaderamente la ley. Erosión, tóxicos en la tierra, contaminación del agua. Exigir la disminución de concesiones a empresas transnacionales y a embotelladoras de agua.	Buscar la re-educación y concientización en la población con estrategias puntuales desde la cultura teatro guiñol que lleve ese mensaje a los niños. Participación y vinculación de todos los sectores en el seguimiento de la propuesta de la ley y que todo se abarque en los tres niveles de gobierno. Penalizar el incumplimiento de la ley.
3 Derecho humano al agua	Elaborar una ley de aguas que garantice un derecho humano al agua y que observe su importancia en otros derechos. En este caso que privilegie el sector agrícola para la producción de alimentos limpios.	Reconocer la importancia de los actores sociales ya que sólo cada comunidad y territorio conoce su problemática con respecto al agua, solicitando al gobierno una gestión comunitaria y social del agua.

<p>4 Gestión comunitaria del agua</p>	<p>Reconocer jurídicamente a la gestión comunitaria del agua</p>	<p>Voluntad política de los legisladores para insertar ese reconocimiento en la nueva ley general de aguas a partir de acciones sociales que motivan y presionan a los legisladores.</p>
<p>5 Gestión comunitaria del agua</p>	<p>Formular ley general de agua con reglamento</p>	<p>Participación, empoderamiento de la población y comunidades, nueva cultura del agua, institución de además del agua: control y monitoreo por cuenca.</p>
<p>6 Saneamiento y contaminación</p>	<p>Que históricamente los distintos niveles de gobierno no respetan a los pueblos indígenas, ni su medioambiente. No consideran nuestro bienestar social ni comunitario: nos despojan violentamente. Buscamos mediante todos los medios legales que nos respeten y reconozcan como actores de derechos humanos en especial el vital líquido.</p>	<p>Que en el marco legislativo actual, asimismo en la Ley General de aguas, prioricen el abastecimiento y cuidado medioambiental en las comunidades indígenas, apelando al Convenio 169 de la OIT. Que los proyectos que el gobierno realice consideren el beneficio para los pueblos indígenas.</p>

OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO

Fortalezas

Originalmente no se tenía planeada abrir una mesa de pueblos indígenas en el Foro Regional, sin embargo, y a petición del público, los organizadores locales en coordinación con el equipo Cántaro Azul con presteza hicieron las modificaciones necesarias para integrar este tema fundamental en las mesas de trabajo. Asimismo, la colaboración con académicos, algunos militantes del movimiento ciudadano Agua Para Todos, Agua Para la Vida coadyuvaron la facilitación y relatoría de las mesas. Sus conocimientos especializados en el tema del agua fueron invaluable para rescatar ideas y temas sutilmente planteados por los participantes.

Retos

No obstante lo antedicho, y con base en la evidencia de audios y la participación de un integrante del equipo en la relatoría de la mesa de pueblos indígenas, consideramos que la intervención de algunos facilitadores integrantes del movimiento ciudadano Agua Para Todos, Agua Para la Vida, privilegió ciertos temas y contenido en las ideas de los participantes ya que intervinieron con experiencias personalizadas del movimiento ciudadano citado con el propósito de ilustrar o ejemplificar las experiencias compartidas por los participantes. Reflexionamos que la naturaleza de estas intervenciones puede mermar la riqueza propia de las experiencias compartidas ya que encierra su contenido dentro de la agenda política del movimiento Agua Para Todos, Agua Para la Vida.

INTERACCIÓN CON MEDIOS

Notas de periódico

No se registró.

Sitios Web

No se registró.

ACERVO DIGITAL





GLOSARIO

“C”

CC

Consejo de Cuencas

CONABIO

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONAFOR

Comisión Nacional Forestal

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua

CONANP

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

COTAS

Comité Técnico de Aguas Subterráneas

“L”

LAN

Ley de Aguas Nacionales

LGA

Ley General de Aguas

LGEEPA

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

“O”

ONU

Organización de las Naciones Unidas

ONG

Organización No Gubernamental

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

OCSAS

Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento

“P”

PSA

Pagos por servicios ambientales

“R”

REPDA

Registro Público de Derechos del Agua

“S”

SEMARNAT

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Foros Estatales

**“RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA NUEVA LEY GENERAL
DE AGUAS”**

21 / junio / 2019